

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.669

Viernes 27 de Enero de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1173616



REG. CADUANERA N°088 14.02.2017
Tramitaciones – Ferias Internac. 72-8
www.caduanera.cl Es 1 Página

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "EXPO HOSPITAL 2017"

Núm. 550 exento.- Santiago, 14 de diciembre de 2016.

Vistos:

La solicitud de los representantes legales de la sociedad Fisa S.A., y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria "Expo Hospital 2017", VII Exhibición Internacional de Tecnologías, Productos y Servicios para Hospitales, Clínicas y Laboratorios, organizada por la sociedad Fisa S.A., RUT N° 96.955.780-0, que se llevará a efecto desde el 30 de agosto al 1 de septiembre de 2017.

2.- Habilitase como recinto ferial para el desarrollo de la mencionada feria, el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: Con parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
- Al Sur: Con parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
- Al Oriente: Con avenida El Salto.
- Al Poniente: Con parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1173616

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl